



2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

BASES

**INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019,
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

01 de noviembre de 2019



R-GRE-09



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

CONTENIDO

1. INFORMACION ESPECÍFICA SOBRE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CUBRIR POR LOS PROVEEDORES.
3. INDICACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
4. INSTRUCCIONES Y ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS.
5. ESPECIFICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DE OFERTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS.
6. INDICACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CAUSAS DESCALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO.
7. INSTRUCCIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.
8. ESPECIFICACIONES PARA EL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.
9. INDICACIONES PARA LAS SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. CONCURSO DESIERTO, CANCELADO O SUSPENDIDO.
12. DISPOSICIONES GENERALES.
13. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.
14. DE LAS PRESENTES BASES.



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

R-GRE-09
Versión



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, a través de su **Dirección de Administración y finanzas** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV y su penúltimo párrafo, 3 fracción IX, 4, 7, 9, 11, 13, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 40, 42, 43 y Capitulo Tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 3, 21 párrafo segundo fracción II, 27, 31, 35, 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 71, 73, 77 y el Título Tercero de su Reglamento; así como demás disposiciones normativas relativas y aplicables para las presentes bases; se lleva a cabo el concurso por **INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS UTVT/ICMTP/02/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**, en los términos de las siguientes:

BASES

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

1.1.1. CONVOCANTE: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

1.1.2. GIRO: Material Eléctrico y Electrónico.

1.1.3. PROGRAMA: Educación Superior

1.1.4. ÁREA USUARIA: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

1.1.5. ORIGEN DEL RECURSO: Federal.

1.1.6. FECHA DE CONVOCATORIA: 01 de noviembre de 2019, en la página de internet de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca solo con carácter informativo por lo que solo podrán adquirir las bases las personas invitadas.

1.1.7. COSTO DE BASES: SIN COSTO DE RECUPERACIÓN

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

1.1.8. PERIODO DE ADQUISICIÓN DE BASES: En el domicilio de la Convocante los días **01, 04, 05 de noviembre de 2019**, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

1.1.9. LUGAR DE ADQUISICIÓN DE BASES: instalaciones de la Universidad ubicada en Carretera del departamento del Distrito Federal Kilometro 7.5 Santa María Atarasquillo, Lerma, Estado de México, C.P. 52044.

1.1.10. VIGENCIA DE LA INVITACIÓN: Se limita la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, únicamente se recibirán proposiciones de las personas invitadas por la convocante y que les fue entregada la invitación que contiene las bases de este procedimiento a través de los medios oficiales y formalidades establecidas por la convocante y permaneciendo vigente solo en la durabilidad del procedimiento.

1.1.11. DIFUSIÓN DE LA INVITACIÓN: Únicamente con carácter informativo en la página de internet de la Universidad, a partir del día **01 de noviembre de 2019** hasta el término de este procedimiento; por lo que solo participarán las personas invitadas por la convocante y que se les entrego la invitación que contiene las bases.

1.2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

ADQUISICIÓN REFERENTE A MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA, conforme al **ANEXO UNO** de las presentes bases.

1.3. CONDICIONES COMERCIALES DE LA CONTRATACIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR TEXTUALMENTE EN SU OFERTA TÉCNICA.

1.3.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: en las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, ubicada en Carretera del departamento del Distrito Federal Kilometro 7.5 Santa María Atarasquillo, Lerma, Estado de México, C.P. 52044

1.3.2. PLAZO DE ENTREGA: 15 días naturales posteriores a la firma del contrato con un horario de 9:00 a 18:00 hrs en el almacén de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

1.3.3. **CALIDAD:** Lo que se cotice deberá satisfacer ampliamente las características indicadas en el ANEXO UNO de las presentes bases y la garantía cubrirá la calidad de los bienes ofertados incluyendo cualquier vicio oculto, en términos del punto 7.2 de las presentes bases.

1.4. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA CONTRATACIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR TEXTUALMENTE EN SU OFERTA ECONÓMICA.

1.4.1. **FORMA DE PAGO:** El pago lo efectuará la Subdirección de Finanzas una vez realizada la entrega-recepción de los bienes, de conformidad con el Área Usuaría y la Dirección de Administración y Finanzas dentro de los 20 días Naturales previa entrega de los bienes. Posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.4.2. **VIGENCIA DE LA OFERTA:** Treinta días hábiles, contados a partir del acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo.

1.4.3. **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.** De conformidad a lo solicitado en el ANEXO UNO. La garantía cubrirá la calidad de los bienes ofertados, incluyendo cualquier defecto o vicio oculto.

1.4.4. **PRECIOS COTIZADOS:** Serán en moneda nacional y serán fijos hasta el cumplimiento total del contrato.

1.4.5. Para el presente concurso no se otorgará anticipo al proveedor que resulte adjudicado.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS PROVEEDORES

2.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.2. Ser distribuidor exclusivo, distribuidor autorizado o comercializador de los bienes objeto del presente concurso y no tener pedidos con desfaseamiento en su suministro.

2.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.4. Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales que contempla la legislación tributaria y la opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscal que emite el Servicio de Administración



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

Tributaria Conforme al artículo 32-D del Código Federal de la Federación., y 2.1.31 Y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019.

2.5. Manifiestar bajo protesta de decir verdad, si en la empresa oferente participan servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial, los tribunales administrativos, los Municipios, las entidades de carácter estatal o municipal, o los organismos autónomos del Gobierno del Estado de México.

2.6. Conocer la Legislación Federal, así como las disposiciones reglamentarias que regulan los procedimientos de contratación de bienes y servicios del Gobierno Federal.

2.7. Adquirir oportunamente las bases del presente concurso.

2.8. Para entregar o suscribir documentos en el acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, se deberá acreditar ser propietario de la empresa, representante o apoderado legal con poder notarial suficiente y presentar una identificación oficial.

2.9. En caso de que la entrega de los documentos lo haga otra persona lo realizará con una carta poder simple y sólo estará en calidad de observador el cual no tendrá derecho a voz en términos del artículo 48 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.10. El oferente o proveedor según corresponda, deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso personalmente o por conducto de su representante legal debidamente acreditado.

2.11. Presentar escrito, en papel membretado en el que expresen su interés en participar en el presente concurso, por si o en representación de un tercero manifestando en todos los casos los datos generales del interesado con 24 horas de anticipación a la Junta de Aclaraciones.

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

3.1. Se realizará Junta de Aclaraciones el **06 de noviembre de 2019 a las 10:00 hrs.** en la Sala de Juntas del Edificio de Rectoría planta baja, en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Cita en Carretera del Departamento del Distrito Federal Km. 7.5 Santa María Atarasquillo, Lerma México.

3.2. LINEAMIENTOS BÁSICOS

3.2.1. La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa por parte de los oferentes.



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

3.2.2. Los oferentes que deseen participar en la Junta de Aclaraciones deberán registrar su asistencia dentro de los **treinta minutos** anteriores a la hora señalada para su celebración.

3.2.3. Para agilizar la celebración de la Junta de Aclaraciones, los oferentes interesados enviarán sus preguntas o comentarios (en formato PDF firmado por el representante legal y formato editable en Word) con 24 horas de anticipación a la celebración del acto, al correo electrónico compras@utvtol.edu.mx, que corresponde al Departamento de Recursos Materiales de la UTVT, las cuales tendrán que ser presentadas

conforme al anexo ANEXO CINCO de las presentes bases; las preguntas que no se envíen dentro de este plazo no serán contestadas por la convocante.

3.2.4. Las respuestas y aclaraciones se harán del conocimiento de los participantes en la Junta Aclaratoria para este concurso; considerando que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicha junta sin perjuicio para la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

3.2.5. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán solicitar por correo electrónico o consultar en la página de internet o bien, acudir a las oficinas de la convocante, hasta un día hábil anterior a la fecha de la celebración del acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma; la no atención de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente participante, sin ninguna responsabilidad para la convocante.

3.2.6. El Acta de la Junta de Aclaraciones, formará parte integral de las bases del concurso.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

4.1. INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS.

4.1.1. Se deberán presentar por escrito, en un sobre cerrado y en original, una oferta técnica y una oferta económica, en términos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

4.1.2. Las ofertas serán presentadas por partida, así como los demás requisitos requeridos en las presentes bases.



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

R-GRE-09
Versión



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

4.1.3. El oferente podrá mejorar las características, marca o modelo de la partida sin exceder el presupuesto autorizado.

4.1.4. Las propuestas técnicas y económicas deberán realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en estas bases, sus ANEXOS y a los acuerdos establecidos en la Junta de Aclaraciones.

4.1.5. No se consideran válidas las propuestas enviadas a través de medios electrónicos y las cuales no cumplan debidamente con lo solicitado.

4.2. EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LOS OFERENTES DEBERÁN OBSERVAR LO SIGUIENTE:

4.2.1. Utilizar papel membretado para la elaboración de la proposición técnica y económica, las cuales no deben tener tachaduras, ni enmendaduras, tienen que estar debidamente firmadas (no rubricadas) por el representante legal de la empresa y este facultado para tal efecto, así como los demás documentos que forman parte integral de las proposiciones.

4.2.3. Los precios e importes se expresarán en moneda nacional (Más IVA).

4.2.4. Dirigirlas a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

4.2.5. Anotar el nombre y asentar la firma del propietario o representante legal de la empresa en la oferta técnica y económica, así como en los demás documentos requeridos y que forman parte integral de las proposiciones.

4.2.6. Deberán describir como parte de la oferta que corresponda las aclaraciones que, en su caso, se acuerden durante la Junta de Aclaraciones;

4.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la contratación de los bienes requeridos, en los puntos 1.3. y 1.4. de las presentes bases.

4.2.8. Anotar el número de concurso y la fecha del acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

4.2.9. La información deberá presentarse en una carpeta debidamente ordenada y foliada en cada una de sus hojas, haciendo la aclaración que el hecho de no presentar sus ofertas foliadas no es motivo de descalificación; sin embargo, si es un criterio que considerar al momento de la adjudicación.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA

4.3.1. La descripción detallada de los bienes ofertados, con especificaciones completas de sus características, refacciones, pruebas y condiciones de asistencia técnica física, cantidades, unidad de medida de conformidad al ANEXO UNO de las presentes bases; y en su caso normas de calidad, condiciones de mantenimiento.

4.3.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3. de las presentes bases.

4.3.3. En su caso, detallar los valores agregados a los bienes a adquirir que sin costo alguno proporcione el oferente.

4.3.4. La oferta técnica se presentará en impreso y medio electrónico (WORD o EXCEL en una DVD o una USB) dentro del sobre que sea presentado.

4.4. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA

4.4.1. La descripción general de los bienes en su oferta técnica considerando la partida, unidad de medida y cantidad solicitada, en impreso y medio óptico.

4.4.2. Los precios unitarios por partida podrán incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);

4.4.3. El importe total de la propuesta, con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios ofertados incluyen o no el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);

4.4.4. El señalamiento textual de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente, a lo establecido en el punto 1.4. de las presentes bases.

4.4.5. La oferta económica se presentará en impreso y medio electrónico (WORD o EXCEL en un DVD o una USB) dentro del sobre presentado.



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

R-GRE-09
Versión

8



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

5.1. INDICACIÓN GENERAL

5.1.1. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados.

5.1.2. El propietario o representante legal de la empresa presentará sus ofertas en un sobre cerrado, el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, así como los demás documentos que indican las presentes bases.

5.1.3. El sobre deberá contener en el anverso el nombre, denominación o razón social del licitante y el número del concurso por INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

5.2. INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

5.2.1. La oferta técnica se presentará en el mismo sobre cerrado de la oferta económica, acompañada de los folletos técnicos, catálogos y demás documentos relativos; así como los certificados de las normas de calidad, en el idioma del país de origen.

5.2.2 Simultáneamente con la oferta técnica dentro del sobre se deberá presentar la siguiente información administrativa:

5.2.2.1 El Acta Constitutiva de la empresa para personas morales y acta de nacimiento en el caso de que se trate de personas físicas. En caso de existir modificaciones al Acta Constitutiva, deberá presentar la

primera y la última acta de asamblea que modifique la sociedad (se podrán presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de sus modificaciones para el cotejo de esta).

5.2.2.2. En su caso **poder notarial** suficiente de representante legal de la empresa.

5.2.2.3. Solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en su caso avisos de cambio y/o modificaciones.

5.2.2.4. Identificación de carácter oficial del propietario o representante legal de la empresa según corresponda.



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

5.2.2.5. Cédula de Identificación Fiscal.

5.2.2.6. Declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior debidamente sellada de recibido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP) y/o Institución Bancaria, Además deberá anexar el último comprobante de pago provisional de impuestos del ejercicio fiscal 2019 y la opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscal que emite el Servicio de Administración Tributaria Conforme al artículo 32-D del Código Federal de la Federación., y 2.1.31 Y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019; se deberá solicitar

5.2.2.7. Curriculum General de la empresa, actualizado y firmado por el propietario o el representante legal.

5.2.2.8. Presentar escrito donde se especifique que el proveedor participante, no se encuentra en algunos de los supuestos que consigna el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, como tampoco tener sanciones aplicada vigentes.

5.2.2.9. Escrito de ausencia de impedimentos, elaborado en términos del ANEXO DOS, MODELO "A" o "B" según aplique.

5.2.2.10. Escrito de identificación de capacidad, elaborado en términos del ANEXO TRES.

5.2.2.11. Escrito original en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que la empresa participante se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales en términos del ANEXO SEIS.

5.2.2.12. Escritos en original en los que se manifieste bajo protesta de decir verdad cada uno de los puntos solicitados en el punto 12 referente a Disposiciones Generales de las presentes bases.

5.2.2.13. La oferta técnica deberá cumplir al 100% con los elementos solicitados; en caso de no cumplir, esta se desechará.

Nota: Los documentos solicitados se presentarán en original o copia certificada vigente para su cotejo inmediato y copia simple para su resguardo en el expediente de este concurso, son los mencionados en los puntos del 5.2.2.1 al 5.2.2.6 en caso de que presente estados financieros, los demás documentos se presentaran en original en hojas membretadas de la empresa y validadas por su representante legal.



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

R-GRE-09
Versión

10

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

5.3. INDICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

5.3.1. La oferta económica se presentará foliada dentro del sobre cerrado que contiene la propuesta técnica.

5.3.2. Se hará del conocimiento de los oferentes participantes los precios ofertados por cada uno, firmando de conocimiento las propuestas económicas.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CAUSAS DESCALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA.

6.1.1. Tendrá verificativo **08 de noviembre de 2019 a las 10:30 horas**, en la Sala de Juntas del Edificio de Rectoría planta baja, en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Cita en Carretera del Departamento del Distrito Federal Km. 7.5 Santa María Atarasquillo, Lerma México.

6.1.2. Los oferentes interesados deberán inscribirse, dentro de los **30 minutos** anteriores a la hora programada para su celebración.

6.1.3. A partir del momento indicado no podrán aceptarse ofertas, aun cuando el acto de presentación y apertura no haya iniciado.

6.1.4. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará conforme al procedimiento establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.1.5. Se abrirán las propuestas técnicas, desechándose las que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases.

6.1.6. La presentación de proposiciones significa de parte del oferente, la plena aceptación de los requisitos, lineamientos y condiciones establecidas en las presentes bases.

6.2. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

6.2.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos o lineamientos establecidos en las presentes bases y Junta de Aclaraciones de las ofertas presentadas, no describan de manera expresa las condiciones comerciales y económicas de los bienes en los términos de los puntos 1.3 y 1.4.



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

R-GRE-09
Versión



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

6.2.2. Si el licitante se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.2.3. El acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, disminuir la calidad o afectar en cualquier forma el procedimiento por Invitación Cuando Menos Tres Personas.

6.2.4. Existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.

6.2.5. Haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento, de conformidad con el artículo 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.2.6. El suprimir y/o modificar el contenido de los ANEXOS DOS (MODELO A Y MODELO B) Y TRES.

6.2.7. Las que se presenten en situación de demora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios de la Administración Pública.

6.2.8. Se omita la manifestación bajo protesta de decir verdad en los documentos que se soliciten.

6.2.9. Que las ofertas presentadas no describan de manera expresa las condiciones comerciales y económicas de los bienes a adquirir, en los términos de los puntos 1.3. y 1.4. por incumplimiento de alguno de los requisitos o lineamientos establecidos en las presentes bases y/o en la Junta de Aclaraciones.

6.2.10. La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca podrá descalificar en cualquier etapa del concurso a (al) (los) concursante(s) que tenga(n) compromisos contractuales atrasados o se encuentren inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública o bien por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

6.3.1. El criterio de evaluación de las propuestas se llevará a cabo mediante lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que las propuestas deberán cumplir con las especificaciones mínimas solicitadas en bases y se adjudicará al proveedor que oferte el mejor costo y este se encuentre dentro del estudio de mercado realizado.



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

R-GRE-09
Versión

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

- 6.3.2. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente para atender el requerimiento.
- 6.3.3. La antigüedad y especialización en el giro y subgiro comerciales materia de este concurso.
- 6.3.4. Sin contravenir lo establecido en estas bases y sus ANEXOS y sin que ello implique el otorgamiento de ventajas potenciales o efectivas para los participantes, la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca podrá verificar toda la información presentada por los concursantes, por lo que será motivo de descalificación, la falsedad de la información proporcionada.
- 6.3.5. La calidad de los bienes a adquirir de acuerdo a lo ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el ANEXO UNO de las presentes bases.
- 6.3.6. Los precios ofertados, de acuerdo con las especificaciones de lo solicitado y costos de mercado.
- 6.3.7. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes sean mejores o cumplan con lo requerido en las presentes bases.
- 6.3.8. No tener contratos pendientes de cumplimiento con fechas desfasadas.
- 6.3.9. La evaluación de las propuestas se realizará comparando entre sí, en forma equivalente todas las condiciones ofrecidas por los concursantes y los resultados se asentarán en el cuadro comparativo de evaluación.

6.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- 6.4.1. La adjudicación se efectuará al oferente que haya presentado la propuesta que cumpla y satisfaga los requisitos, lineamientos y condiciones solicitados en las presentes bases y resulte más conveniente en cuanto a precio, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- 6.4.2. En caso de que existan dos o más ofertas solventes, la adjudicación de la contratación se efectuará tomando en cuenta lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.4.3. El total de las partidas se adjudicarán a un solo proveedor cuando cumpla con todo lo requerido o si este no cumple con todo lo establecido en el ANEXO 1 podrá adjudicarse a diversos proveedores.



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

R-GRE-09
Versión

13



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

6.5. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

6.5.1. El fallo de adjudicación será irrevocable y se dará a conocer en junta pública el día **11 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas del Edificio de Rectoría planta baja, en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Cita en Carretera del Departamento del Distrito Federal Km. 7.5 Santa María Atarasquillo, Lerma México.

6.5.2. El fallo de adjudicación se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.5.3. El fallo será irrevocable.

6.5.4. Para el supuesto de incumplimiento de algún requisito documental o técnico, este deberá ser valorado por el área solicitante y en caso de que el mismo sea de forma y no se interprete de fondo alterando el proceso adquisitivo del bien a adquirir se procederá a aplicar a la propuesta el costo/beneficio.

6.5.5. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. Sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los concursantes en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS

7.1. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

7.1.1. El contrato se elaborará en términos de las disposiciones establecidas en el Título Tercero De los Contratos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Título Tercero de los Contratos en su Capítulo Único de su Reglamento, las presentes bases, las proposiciones presentadas y el fallo de adjudicación, e incluso aquellas condiciones aceptadas expresa o tácitamente por la empresa adjudicada de conformidad al ANEXO TRES.

7.1.2. El oferente adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

7.1.3. El contrato deberá ser firmado por el oferente adjudicado o su representante legal, dentro del plazo de quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de conformidad al artículo 46 de la Ley



SECRETARÍA DE ADJUDICACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo acreditar previamente y para tal efecto que se encuentre al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

7.1.4. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

7.1.5. Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial ni total.

7.1.6. El proveedor está obligado a responder de los defectos o vicios ocultos del material ofertado.

7.1.7. El proveedor que no firme el contrato por causas imputables a él mismo será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7.2. PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

7.2.1. La de cumplimiento del contrato; esta garantía deberá presentarse dentro del plazo de cinco días naturales posteriores a la suscripción del contrato correspondiente y estará disponible en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca y se constituirá por el diez por ciento del importe total neto del contrato. Deberá exhibirse a través de fianza otorgada por Institución debidamente autorizada, cheque certificado o de caja y estará vigente hasta la total extinción de las obligaciones pactadas.

7.2.2. En caso de fianza, que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de estas, aún para los casos de que se procediera al cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de la fianza requerida.

7.2.3. El importe de las garantías deberá ser en moneda nacional incluyendo IVA.

7.2.4. Si las garantías se otorgan a través de fianza, deben ser mediante el documento de inclusión (**ANEXO CUATRO, PÓLIZA DE FIANZA GLOBAL**).




SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

R-GRE-09
Versión



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

7.2.5. La garantía de Cumplimiento será devuelta en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de que el proveedor adjudicado haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

7.2.6. No será necesario entregar la garantía de cumplimiento del contrato si dentro del citado plazo para su presentación, el proveedor adjudicado suministre a entera satisfacción la totalidad de los bienes descritos en el contrato.

7.2.7. Las Garantías se expedirán a nombre de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

8. TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS

8.1. La versión gráfica del Comprobante Fiscal Digital de los bienes suministrados se presentará con tres copias y se deberá enviar al correo electrónico compras@utvtol.edu.mx, en PDF y XML con los requisitos señalados por el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación. Las remisiones que en su caso sustenten los CFDI, deberán contener el sello del oferente y folio correspondiente.

8.2. Los CFDI deberán consignar, la descripción detallada del servicio, los precios unitarios y totales de cada concepto; el desglose del IVA y en su caso, los descuentos ofrecidos por el proveedor; y el importe total con número y letra.

8.3. Los CFDI deberán emitirse de acuerdo a la Cédula de Identificación Fiscal; de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Cita con domicilio en Carretera del Departamento del Distrito Federal Km. 7.5 Santa María Atarasquillo, Lerma, México, C.P. 52044; indicar el número de contrato y contar con la firma del área solicitante.

8.4. Los CFDI que se emitan para esta adquisición, deberán proporcionar la forma de pago mediante transferencia bancaria; por lo que deberá enviar al correo electrónico compras@utvtol.edu.mx, conforme a los siguientes datos bancarios: nombre del contacto de la empresa, correo electrónico, teléfono, banco, la cuenta, la clave interbancaria y el RFC en hoja membretada y firmada.

9. SANCIONES A PROVEEDORES

9.1. Los participantes que infrinjan las disposiciones contenidas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento o los términos pactados en los contratos emitidos conforme a dichos ordenamientos, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de **cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente** en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción conforme a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones,



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, se hará acreedor a la pena convencional pactada; de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.2 El proveedor que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, en su Capítulo Único de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Título Quinto de su Reglamento.

9.3 El atraso por parte de la empresa o persona física adjudicada, en la fecha de la **entrega de los bienes** objeto del contrato, será sancionado con una pena del 2% sobre el importe total del pedido correspondiente por cada día de desfasamiento, el cual se deducirá de la facturación pendiente de pago.

9.4 El incumplimiento del proveedor con alguna otra de las obligaciones que deriven de la suscripción del contrato, será sancionado proporcionalmente con una pena convencional hasta por el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

9.5. Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.6. La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, cuando el proveedor adjudicado omita entregar la garantía de cumplimiento del pedido en los términos y bajo las condiciones señaladas; o incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el anexo uno de las presentes bases y se procederá a la re-adjudicación en su conjunto al segundo mejor precio.

9.7. En su caso el proveedor adjudicado estará obligado a pagar el daño o perjuicio ocasionados a la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

10.1. Los oferentes deberán sujetarse a lo dispuesto en el Título Sexto De la Solución de Controversias, Capítulo Primero, De la Instancia de Inconformidad, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.2. La interpretación y cumplimiento de las presentes bases o del contrato respectivo se resolverá de manera administrativa.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

10.3. En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales, Ubicado en la Ciudad de Toluca, Edo. De México. Renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente o futuro.

11. CONCURSO DESIERTO, CANCELADO O SUSPENDIDO.

11.1. EL CONCURSO PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

11.1.2. Cuando ninguna persona adquiera las bases en el plazo establecido por la convocante.

11.1.3. Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos o lineamientos y condiciones exigidas en las bases.

11.1.4. Por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11.1.5. Ninguno de los precios ofertados se encuentre dentro de lo establecido en los del mercado.

11.1.6. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.1.7. Cuando el concurso se declare desierto se procederá a convocar nuevamente en la fecha y hora que la Universidad determine procedente.

11.2. EL CONCURSO PODRÁ DECLARARSE CANCELADO O SUSPENDIDO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

11.2.1 Caso fortuito o causa de fuerza mayor.

11.2.2. Existan circunstancias debidamente justificadas que produzcan la extinción de la necesidad de adquirir los bienes objeto de este concurso.

11.2.3. De continuarse con el procedimiento del concurso, se pudiera ocasionar algún daño o perjuicio a la Administración Pública.

11.2.4. Se compruebe la existencia de arreglos entre participantes.

11.2.5. La cancelación se comunicará por escrito a los participantes, indicando las causas que la generaron.

11.2.6. La cancelación no implicará ninguna responsabilidad de carácter económico para la convocante.



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

12. DISPOSICIONES GENERALES

12.1. El proveedor deberá reemplazar los bienes motivo del contrato que no cumplan con las especificaciones mínimas solicitadas en el ANEXO UNO de las presentes bases, o cuenten con vicios o defectos ocultos, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación correspondiente.

12.1.2. La convocante efectuará la solicitud de reemplazo dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se detecte la existencia del vicio o defecto oculto.

12.1.3. La entrega de los bienes se hará bajo responsabilidad del proveedor, quién deberá garantizar su adecuado funcionamiento suministrando lo necesario para el mismo.

12.1.4. El proveedor que resulte adjudicado garantizará, mediante escrito en papel membretado de la empresa y bajo protesta de decir verdad lo anteriormente expuesto, caso contrario se estará a lo dispuesto por los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

13. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS

13.1. La convocante podrá realizar verificaciones físicas a las instalaciones de los oferentes o proveedores para verificar su Capacidad Administrativa, Financiera, Legal y Técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas; asimismo, para cerciorarse de la calidad del servicio ofrecidos y las existencias físicas disponibles, las verificaciones se realizarán en alcance a las indicaciones del **ANEXO UNO** de las presentes bases.

13.2. Las inspecciones o pruebas de calidad a los bienes podrán realizarse a criterio de la convocante y será de conformidad a lo solicitado en las bases del presente concurso.

13.3. El costo integral de las inspecciones o pruebas de calidad realizadas a las muestras presentadas o los bienes suministrados correrá a cargo del oferente o proveedor.

14. DE LAS PRESENTES BASES

14.1. El oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas.

14.2. Iniciado el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases del concurso o en las proposiciones presentadas por los oferentes.



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

R-GRE-09
Versión

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

14.3. La interpretación y cumplimiento de las presentes bases o del contrato respectivo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán jurisdicción y competencia de las instancias Federales correspondientes.

14.4. De conformidad a lo establecido, el plazo para llevar a cabo la Presentación y Apertura de Proposiciones de esta Invitación Cuando Menos Tres Personas será 5 días naturales.

14.5. Únicamente se recibirán ofertas de las empresas que fueron invitadas y adquirieron las bases oportunamente.

14.6. La presentación de ofertas significa de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Invitación Cuando Menos Tres Personas.

14.7. La vigencia de las presentes bases se limita toda vez que se trata de una Invitación Cuando Menos Tres Personas.

14.8. Las demás que resulten aplicables, conforme a lo dispuesto por la Ley de la materia.

Las presentes bases de la Invitación Cuando Menos Tres Personas **UTVT/ICMTP/02/2019**, son emitidas por la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, ubicada en Carretera del Departamento de Distrito Federal Km. 7.5 Santa María Atarasquillo, Lerma, México, C.P. 52044, el 01 de noviembre de 2019.



L.D. RAÚL GARCÍA HERNÁNDEZ
SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

ANEXO UNO

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

PARTIDA	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
1	PAQUETE	4	PAQUETE DE 4 PILAS RECARGABLES "AA" NIMH 1300 MAH, COMPOSICIÓN DE NÍQUEL-METAL
2	PAQUETE	4	PAQUETE DE 4 PILAS RECARGABLES DE ALTA CAPACIDAD "AAA" NIMH 1100 MAH, COMPOSICIÓN DE NÍQUEL-METAL
3	PIEZAS	4	PILA RECARGABLE NIMH "9V" (CUADRADA) 200MAH, COMPOSICIÓN DE NÍQUEL-METAL
4	PIEZAS	1	CARGADOR DE PILAS "AA, AAA, C, D Y 9V", PUEDE RECARGAR VARIAS PILAS AL MISMO TIEMPO, COMPATIBLE CON PILAS DE NÍQUEL-METAL Y NÍQUEL-CADMIO
5	PIEZAS	2	MULTICONTACTO CON 6 TOMA CORRIENTE POLARIZADOS, SUPRESOR DE PICOS CABLE DE 3 VIAS CALIBRE 16 AWG USO RUDO.
6	PIEZAS	2	BASE ENCHUFE BIPOLAR TOMA TIERRA LATERAL SCHUKO 20A, • CANTIDAD DE POLOS: 2, • BASE CERÁMICA, • PARA CLAVIJA 10457-31, • INTENSIDAD: 20A, • ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 380V., • MECANISMO + TECLA, • MEDIDAS: 75X68X50MM
7	PIEZAS	2	CLAVIJA PARA EXTENSIÓN, CARACTERÍSTICAS, CUERPO FABRICADO EN ABS Y PVC., TERMINALES FABRICADAS EN ALEACIÓN DE COBRE., RETARDANTE A LA FLAMA OCASIONADA POR CORTOS CIRCUITOS., ESPECIFICACIONES, COLOR: NEGRO / AMARILLO, TENSIÓN:125 V, CORRIENTE: 15 A, FRECUENCIA: 60 HZ, DIÁMETRO EXTERNO 38 MM, PESO: 48 G.....PAQUETE DE 4
8	PIEZAS	2	CONTACTO ENCHUFE PARA EXTENSIÓN CABLE, EXCELENTE CONTACTO ELÉCTRICO, MODELO EEC-7040, IDEAL PARA LAS EXTENSIONES
9	PAQUETE	2	PILA RECARGABLE AA, VOLTAJE: 1.2 VCC, CAPACIDAD NOMINAL 2500 MAH COMPOSICIÓN DE NÍQUEL-METAL, DIMENSIONES: 5 CM DE ALTO X 1.4 CM DE DIÁMETRO
10	PAQUETE	2	PILA RECARGABLE AA, TAMAÑO: AA RECARGABLE, COMPUESTO: QUIMICO NÍQUEL-HIDRURO METÁLICO, VOLTAJE 1.2, MODELO: PIDUREC6, DESCRIPCIÓN: BATERÍAS RECARGABLES PRE-CARGADAS, TAMAÑO DE LA BATERÍA AA, TIPO DE BATERÍA HIDRURO METÁLICO DE NÍQUEL, CAPACIDAD DE LA BATERÍA 2400MAH....CAJA CON 4 PIEZAS
11	PIEZA	2	CABLE DE EXTENSIÓN DE ALIMENTACIÓN, PARA USO PESADO 15A 14AWG, 15 ^a /125V, AC 1375W
12	PAQUETE	1	BATERÍA DE BOTÓN 357A, PAQUETE DE 50 PILAS AG13 = 357A LR1154 A76 BATERÍA 1.5 V ALC RELOJ, PARA EQUIPO VERNIER Y TERMÓMETRO DIGITAL
13	PIEZA	2	CABLE ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE, ADAPTADOR DE 12V 1A IDEAL PARA SER USADA COMO ALIMENTACIÓN DE PLACAS ARDUINO O PARA PROVEER DE VOLTAJE CUALQUIER CIRCUITO O DISPOSITIVO., -AC A DC, - ENTRADA: AC 100V-240V 50/60HZ, -SALIDA: DC 12V 1A, -TAMAÑO DE CONECTOR DE SALIDA: 5.5MM/2.1MM (DIAMETRO EXT./DIAMETRO INT.), - TAMAÑO DE CABLE: 90CM



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

R-GRE-09
Versión

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

PARTIDA	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
14	PIEZA	1	BOMBA DE AIRE, BOMBA DE AGUA PARA 15 GAL (60L). CARACTERÍSTICAS: LAS BOMBAS DE AIRE SON UNA FUERTE CONFIABLE DE AIRE PARA ARTÍCULOS OPERADOS POR AIRE COMO LAS ROCAS VIVAS.
15	PIEZAS	2	CABLE DE ALIMENTACIÓN TIPO TRÉBOL, ESTUCHE DE 3 CLAVIJAS A CONECTOR HEMBRA DE 3 RANURAS, VOLTAJE: 110-250V, COLOR NEGRO, 1.8 M. DE LONGITUD.
16	PIEZAS	50	DIODO EMISOR DE LUZ (LED) COLOR ROJO DE 5 MM, DIODO EMISOR DE LUZ (LED) COLOR ROJO DE 5 MM, VOLTAJE: 2,1 VCC, POTENCIA: 31,5 MW, LUMINOSIDAD: 80 MCD, CORRIENTE: 15 MA, DIÁMETRO: 5 MM
17	PIEZAS	50	DIODO EMISOR DE LUZ (LED) COLOR VERDE DE 5 MM, DIODO EMISOR DE LUZ (LED) COLOR VERDE DE 5 MM, VOLTAJE: 2,1 VCC, POTENCIA: 31,5 MW, LUMINOSIDAD: 80 MCD, CORRIENTE: 15 MA, DIÁMETRO: 5 MM
18	PIEZAS	50	DIODO EMISOR DE LUZ (LED) COLOR AZUL DE 5 MM, DIODO EMISOR DE LUZ (LED) COLOR AZUL DE 5 MM VOLTAJE: 2,1 VCC POTENCIA: 31,5 MW LUMINOSIDAD: 80 MCD CORRIENTE: 15 MA DIÁMETRO: 5 MM
19	PIEZAS	50	DIODO EMISOR DE LUZ (LED) COLOR BLANCO DE 5 MM, DIODO EMISOR DE LUZ (LED) COLOR BLANCO DE 5 MM, VOLTAJE: 2,1 VCC, POTENCIA: 31,5 MW, LUMINOSIDAD: 80 MCD, CORRIENTE: 15 MA, DIÁMETRO: 5 MM
20	PIEZAS	50	DIODO EMISOR DE LUZ (LED) COLOR AMARILLO DE 5 MM, DIODO EMISOR DE LUZ (LED) COLOR AMARILLO DE 5 MM, VOLTAJE: 2,1 VCC, POTENCIA: 31,5 MW, LUMINOSIDAD: 80 MCD, CORRIENTE: 15 MA, DIÁMETRO: 5 MM
21	PIEZAS	50	PROTOBOARD DE ENSAMBLE A PRESIÓN, 1 BLOQUE Y 2 TIRAS, ENSAMBLE A PRESIÓN, 830 PERFORACIONES, DIMENSIONES: 6,4 CM DE FRENTE X 17,2 CM DE ALTO
22	PIEZAS	7	REGULADOR DE VOLTAJE POSITIVO 12V/1A, REGULADOR DE VOLTAJE POSITIVO, 3 TERMINALES, DE 12 VOLTS, 1 AMPER Y ENCAPSULADO TO-220.
23	PIEZAS	7	REGULADOR DE VOLTAJE POSITIVO 5V/1A, REGULADOR DE VOLTAJE POSITIVO, 3 TERMINALES, DE 5 VOLTS, 1 AMPER Y ENCAPSULADO TO-220.
24	PIEZAS	7	CIRCUITO INTEGRADO LINEAL TEMPORIZADOR NE555V, CIRCUITO INTEGRADO LINEAL TEMPORIZADOR, ENCAPSULADO N/626.
25	PIEZAS	10	CIRCUITO INTEGRADO TTL 4 COMPUERTAS AND DE 2 ENTRADAS CADA UNA SN74LS08N, CIRCUITO INTEGRADO (CI) DE BAJA VELOCIDAD DE 4 COMPUERTAS AND DE 2 ENTRADAS CADA UNA. PAQUETE DOBLE LÍNEA (DIP) DE 14 AGUJAS (PINES).
26	PIEZAS	10	CIRCUITO INTEGRADO TTL DE 4 COMPUERTAS NAND DE 2 ENTRADAS CADA UNA SN74LS00N, CIRCUITO INTEGRADO (CI) DE BAJA VELOCIDAD DE 4 COMPUERTAS NAND DE 2 ENTRADAS CADA UNA. PAQUETE DOBLE LÍNEA (DIP) DE 14 AGUJAS (PINES).
27	PIEZAS	10	CIRCUITO INTEGRADO TTL DE 4 COMPUERTAS NOR DE 2 ENTRADAS CADA UNA SN74LS02N, CIRCUITO INTEGRADO (CI) DE BAJA VELOCIDAD DE 4 COMPUERTAS NOR DE 2 ENTRADAS CADA UNA. PAQUETE DOBLE LÍNEA (DIP) DE 14 AGUJAS (PINES)



SECRETARÍA DE ADJUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

R-GRE-09
Versión

22

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur"

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

PARTIDA	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
28	PIEZAS	10	CIRCUITO INTEGRADO TTL DE 6 INVERSORES SN74LS04N, CIRCUITO INTEGRADO (CI) DE BAJA VELOCIDAD DE 6 INVERSORES. PAQUETE DOBLE LÍNEA (DIP) DE 14 AGUJAS (PINES).
29	PIEZAS	10	CIRCUITO INTEGRADO TTL DE 4 COMPUERTAS OR DE 2 ENTRADAS CADA UNA SN74LS32N, CIRCUITO INTEGRADO (CI) DE BAJA VELOCIDAD DE 4 COMPUERTAS OR DE 2 ENTRADAS CADA UNA. PAQUETE DOBLE LÍNEA (DIP) DE 14 AGUJAS (PINES).
30	PIEZAS	8	POTENCIÓMETRO MINIATURA SIN SWITCH, DE 10 KOHMS 101-10K, POTENCIÓMETRO MINIATURA DE 10 KOHMS, 0,2 WATTS Y 150 VOLTS, CON CAÑA ESTRIADA DE 2,54 CM, SIN INTERRUPTOR (SWITCH).
31	PIEZAS	8	POTENCIÓMETRO MINIATURA SIN SWITCH, DE 5 KOHMS 101-5K, POTENCIÓMETRO MINIATURA DE 5 KOHMS, 0,2 WATTS Y 150 VOLTS, CON CAÑA ESTRIADA DE 2,54 CM, SIN INTERRUPTOR (SWITCH).
32	PIEZAS	8	PRESET HORIZONTAL DE 10 MM, 100 KOHMS 111-100K, PRESET HORIZONTAL DE 10 MM, 100 KOHMS A 0,1 WATT Y 100 VOLTS.
33	PIEZAS	30	RESISTENCIA DE CARBÓN, DE 1 WATT, AL 5% DE TOLERANCIA, DE 330 OHMS R330 1W, RESISTENCIA DE PELÍCULA DE CARBÓN DE 330 OHMS A 1 WATT CON ±5% DE TOLERANCIA.
34	PIEZAS	50	RESISTENCIA 1K DE 1WATT, RESISTENCIA 1K DE 1WATT
35	PIEZAS	50	RESISTENCIA DE 220 OHM DE 1 WATT, RESISTENCIA DE 220 OHM DE 1 WATT
36	PIEZAS	5	FOTOTRANSISTOR DE 5 MM CON FILTRO DE LUZ DE DÍA PT1302B/C2, FOTOTRANSISTOR DE SILICÓN DE 5 MM DE DIÁMETRO, CON FILTRO DE LUZ DE DÍA, 7 V DE COLECTOR A EMISOR Y 5 MICROSEGUNDOS DE TIEMPO DE RECUPERACIÓN.
37	PIEZAS	5	OPTOINTERRUPTOR INTEGRADO DE 30 VOLTS, 1 AMPER ITR8102, OPTOINTERRUPTOR, SENSOR ÓPTICO, (LED Y TRANSISTOR), EMPAQUETADOS EN ESTUCHE PLÁSTICO NEGRO, CON UNA SEPARACIÓN DE 2,8 MM, ESPESOR DE 6,5 MM Y LARGO DE 24,5 MM.
38	PIEZAS	1	CARGADOR INTELIGENTE DE PILAS "9V", CARGADOR INTELIGENTE DE PILAS "9V" INCLUYE 2 PILAS DE 9 VOLTS.
39	PIEZAS	1	CARGADOR INTELIGENTE DE PILAS "AA Y AAA". INCLUYE 4 PILAS AA, CARGADOR INTELIGENTE DE PILAS "AA Y AAA". INCLUYE 4 PILAS AA, • PANTALLA LCD QUE MUESTRA EL ESTADO DE CARGA DE LAS BATERÍAS, • ALIMENTACIÓN: 100 – 240 VCA 50/60 HZ 150 MA, • SALIDA: 1,2 VCC 1600 MA (4 X 1,2 VCC 400 MA), • DIMENSIONES: 6,9 CM DE FRENTE X 11 CM DE ALTO X 2,5 CM DE PROFUNDIDAD
40	PAQUETE	5	PILAS RECARGABLES AA, PAQUETE CON 4 PILAS RECARGABLES +AA 2000 MAH ENERGIZER RECHARGE.
41	PIEZAS	5	PILA RECARGABLE NIMH "9V" (CUADRADA), PILA RECARGABLE NIMH DE 9 VOLTS, (CUADRADA) CAPACIDAD NOMINAL DE 4000 MAH (MILIAMPERES HORA).
42	JUEGO	2	JUEGO DE 10 CABLES DE 26 CM CON CAIMANES CHICOS CAI-201, JUEGO DE 10 CABLES DE 26 CM CON CAIMANES CHICOS DE 2,7 CM DE LARGO POR 1 CM DE ANCHO. FABRICADOS EN LÁMINA CALIBRE 28, ACABADO NIQUELADO Y MANGOS DE COLORES. SOPORTAN HASTA 3 AMPERES.



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

R-GRE-09
Versión

23

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

PARTIDA	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
43	PIEZAS	15	BOTÓN PULSADOR DE 4 PINES/INTERRUPTOR ELECTRÓNICA, BOTÓN PULSADOR DE 4 PINES/INTERRUPTOR ELECTRÓNICA
44	PIEZAS	5	PLACA DE DESARROLLO PHOTON (MICROCONTROLADOR PARECIDO A ARDUINO CON UN MÓDULO WIFI INTEGRADO), PARTICLE P0 WI-FI MODULE, BROADCOM BCM43362 WI-FI CHIP, STM32F205 120MHZ ARM CORTEX M3, 1MB FLASH, 128KB RAM, 802.11B/G/N, SOFT AP SETUP, FCC/CE/IC CERTIFIED, PESO Y DIMENSIONES, 38.0MM X 21.0MM X 3.0MM, 5G
45	PIEZAS	6	MOTOR DC 3-9V, VOLTAJE NOMINAL, VELOCIDAD VACÍO, CORRIENTE VACÍO, VELOCIDAD. MAX.REND. CORRIENTE MAX. REND, PAR MAX. REND. CORRIENTE BLOQUEO, PAR BLOQUEO. 9 V, 4800 RPM
46	PIEZAS	6	PANTALLA OLED SPARKFUN, PARKFUN ELECTRONICS INC. , TIPO DE MÓDULO PANTALLA OLED , TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN 3.3...16VCC , CIRCUITOS INTEGRADOS ATMEGA328 , FUNCIONES ADICIONALES INCORPORADOS EN ARDUINO , CLASE DE CONECTOR PIN , CANTIDAD DE ENTRADAS/SALIDAS 12
47	PIEZAS	6	SERVOMOTOR, DIMENSIÓN : 22 MM X 11,5 MM X 22,5 MM , PESO NETO : 9 GRAMOS , VELOCIDAD DE OPERACIÓN: 0.12 SEGUNDOS / 60 GRADOS (4.8 V SIN CARGA) , ESFUERZO DE TORSIÓN (4.8V): 17.5OZ / EN (1KG / CM) , RANGO DE TEMPERATURA : -30 A +60 , ANCHURA DE LA BANDA MUERTO : 7USEC , VOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO: 3.0V ~ 7.2V , FIT PARA TODO TIPO DE JUGUETES R / C , MOTOR SIN NÚCLEO
48	PIEZAS	6	MÓDULO SWITCH RELEVADOR, CANAL ACCIONADO POR CORRIENTE CON CIRCUITO DE CONTROL POR TRANSISTOR., RELEVADOR (RELAY) DE 1 POLO 2 TIROS, EL VOLTAJE DE LA BOBINA DEL RELÉ ES DE 5 VDC, LED INDICADOR PARA CADA CANAL (ENCIENDE CUANDO LA BOBINA DEL RELÉ ESTA ACTIVA), ACTIVADO MEDIANTE CORRIENTE: EL CIRCUITO DE CONTROL DEBE PROVEER UNA CORRIENTE DE 15 A 20 MA, PUEDE CONTROLADO DIRECTAMENTE POR CIRCUITO LÓGICOS, TERMINALES DE CONEXIÓN DE TORNILLO (CLEMAS), TERMINALES DE ENTRADA DE SEÑAL LÓGICA CON HEADERS MACHO DE 0.1"
49	PIEZAS	6	BUZZER PIEZOELÉCTRICO, RANGO DE VOLTAJE 4-7VDC 10-13VDC, CORRIENTE (MA) <=32M <=25MA, SALIDA SONIDO >= 85D >= 85DB, FREC. RESONANCIA , 2300HZ +-300 , 2300HZ +-300 , , RANGO TEMPERATURA , -20°C A 45°C , -20°C A 45°C
50	PIEZAS	25	LEDS 5MM, DIODO LED
51	PIEZAS	5	SENSOR DE LUZ (FOTORESISTENCIA), SENSORES DE USO GENERAL PAR INTERNET DE LAS COSAS.
52	PIEZAS	5	SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RHT03/DHT22, SENSORES DE USO GENERAL PAR INTERNET DE LAS COSAS.
53	PIEZAS	5	SENSOR DE MOVIMIENTO PIR, SENSORES DE USO GENERAL PAR INTERNET DE LAS COSAS.
54	PIEZAS	4	SENSOR NO INVASIVO DE CORRIENTE ECS1030-L72, SENSORES DE USO GENERAL PAR INTERNET DE LAS COSAS.
55	PIEZAS	5	SENSOR DE HUMEDAD DE TIERRA, SENSORES DE USO GENERAL PAR INTERNET DE LAS COSAS.



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

R-GRE-09
Versión

24

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

PARTIDA	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
56	PIEZAS	5	SWITCH MAGNÉTICO PARA PUERTA, VOLTAJE MÁXIMO 100VDC, CORRIENTE MÁXIMA 500MA, MÁXIMO CONSUMO 10W, SEPARACIÓN 20±5MM (BRECHA), MODO DE CONTACTO: NORMALMENTE ABIERTO, LONGITUD DE LOS CABLES: 24 CM, APROXIMADAMENTE, DIMENSIONES: 34 x 41 x 6.5 MM
57	PIEZAS	4	ACELERÓMETRO MMA8452Q, FABRICANTE: SPARKFUN, ALIMENTACIÓN 1.95 V A 3.6 V, OPERACIÓN 1.6 V A 3.6 V, ESCALA SELECCIONABLE DINÁMICAMENTE ±2G/±4G/±8G, SALIDA DE DATOS A 1.56 HZ HASTA 800 HZ, SALIDA DIGITAL DE DATOS A 12-BIT Y 8-BIT, SALIDA DE DATOS PROTOCOLO I2C (OPERA HASTA 2.25 MHZ CON RESISTENCIAS DE 4.7 KΩ PULLUP), DOS PINES DE INTERRUPCIÓN PROGRAMABLES PARA 6 FUENTES DISTINTAS., TRES EJES, DETECCIÓN DE ORIENTACIÓN (PORTRAIT/LANDSCAPE) CON ISTÉRESIS, DATOS FILTRADOS EN TIEMPO REAL, CONSUMO: 6 MA – 165 MA
58	PIEZAS	5	LECTOR DE RADIO FRECUENCIA, RFID MFRC-522 CON (2) TAGS RFID 13.56MHZ, CORRIENTE DE OPERACIÓN: 13-26MA A 3.3V, CORRIENTE DE STAND BY: 10-13MA A 3.3V, CORRIENTE DE SLEEP-MODE: <80UA, CORRIENTE MÁXIMA: 30MA, FRECUENCIA DE OPERACIÓN: 13.56MHZ, DISTANCIA DE LECTURA: 0 A 60MM, PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN: SPI, VELOCIDAD DE DATOS MÁXIMA: 10MBIT/S, DIMENSIONES DEL MÓDULO: 40 X 60 MM, TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -20 A 80º
59	PIEZAS	30	BOTONES, TACTILE TACT MINI INTERRUPTOR DE BOTÓN PULSADOR MICRO SWITCH BOLSA 12 TIPOS CADA 10PCS SMD / 2/3 / PINS LATERALES / HORIZONTAL
60	PIEZAS	7	POTENCIÓMETRO 10K, POTENCIÓMETRO MINIATURA DE 100 KOHMS, 0,2 WATTS Y 150 VOLTS, CON CAÑA ESTRIADA DE 2,54 CM, SIN INTERRUPTOR (SWITCH).
61	PIEZAS	5	PROTOBOARD, CONSUMIBLES DE ELÉCTRICA.
62	PIEZAS	15	CONDENSADOR 10UF, CONSUMIBLES DE ELÉCTRICA.
63	PIEZAS	150	RESISTENCIAS: (10K, 330, 220 Y 33), CONSUMIBLES DE ELÉCTRICA.
64	PIEZAS	100	CABLES JUMPER M-M, CONSUMIBLES DE ELÉCTRICA.
65	PIEZAS	100	CABLES JUMPER M-H, CONSUMIBLES DE ELÉCTRICA.
66	PIEZAS	15	TRANSISTOR PN2222, CONSUMIBLES DE ELÉCTRICA.
67	PIEZAS	15	DIODO 1N4004, CONSUMIBLES DE ELÉCTRICA.
68	PIEZAS	5	CABLE MICRO USB, CONSUMIBLES DE ELÉCTRICA.
69	PIEZAS	5	BATERIAS LIPO DE 7V, BATERÍAS LIPO DE 7,4V PERFECTAS PARA ALIMENTAR ARDUINO EN GENERAL, PERO TAMBIÉN HAY OTROS VOLTAJES SI NECESITAMOS LLEGAR A LOS 12V DE CIERTOS MOTORES, POR EJEMPLO. CON ESTAS BATERÍAS LLEGAREMOS A LAS MEJORES PRESTACIONES CON CAPACIDADES DE CARGA HASTA 5000MAH Y POSIBILIDAD DE ENTREGAR CORRIENTES POR ENCIMA DE 30A.
70	PAQUETE	4	PILAS RECARGABLES DE ALTA CAPACIDAD AAA NIMH 1100 MAH, PAQUETE DE 4 PILAS



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

R-GRE-09
Versión

25

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

PARTIDA	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
71	PIEZAS	4	BATERIA TIPO TURNIGY 1000 MAH 2 S 20 C, ROBÓTICA, ARDUINO, CAPACIDAD: 1000, MAH - VOLTAJE: 2S1P/2 CELDAS/ 7.4V - DESCARGA: 20C CONSTANT/ 30C BURST- PESO: 59G (INCLUYENDOCABLE Y ENCHUFE) - DIMENSIONES: 72 X 34 X 14 MM - PLUG DE CARGA: JST-XH - PLUG DE DESCARGA: JST.
72	PIEZAS	5	MÓDULO INDICADOR DE CARGA DE BATERIA DE LITIO ELECTRÓNICA, MODULO: ICPL MICROCONTROLADOR: SPBKBS-10 VOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO: VARIOS VOLTAJES.
73	PIEZAS	10	PILA DE LITIO TIPO BOTÓN DE 3 V "CR2032
74	PIEZAS	4	ELECTROVÁLVULA DE 3/4/5 DE ACCIÓN DIRECTA VQD, FLUIDO: AIRE / GAS INERTE, CUENTA CON UN MOTOR DE ALTA EFICIENCIA PARA COMENZAR FÁCIL EN TIEMPO FRÍO O USANDO CABLE DE EXTENSIÓN., RANGO DE PRESIÓN DE OPERACIÓN: 0MPA / 10TORR (VACÍO) - 0.7MPA (7.1KGF / CM 2), ÁREA EFECTIVA (FACTOR CV): TIPO ESTÁNDAR 0.9 MM 2 (0.05); , ALTO FLUJO TIPO 1.5MM 2 (0.08), VOLTAJE NOMINAL DE LA BOBINA: 12, 24VDC, TIEMPO DE RESPUESTA: ON: 4MS; OFF: 2MS, TEMPERATURA AMBIENTE / FLUIDO: -10 A 50 °, CUENTA CON UN MOTOR DE ALTA EFICIENCIA PARA COMENZAR FÁCIL EN TIEMPO FRÍO O USANDO CABLE DE EXTENSIÓN.
75	PIEZAS	2	VÁLVULA DE PILOTAJE NEUMÁTICO DE 3/2 VÍAS, REEQUIPABLE, MEDIO COMPRIMIDO, AIRE COMPRIMIDO ACEITADO O NO ACEITADO. VÁLVULA DE CARRETE TIPO PISTÓN, ACCIONADA DIRECTAMENTE EN UN LADO, CON RESORTE DE RETORNO RANGO DE PRESIÓN 250 - 1000 KPA (2.5 - 10 BAR) FLUJO NOMINAL NORMAL 1 ... 4 500 L / MIN TIEMPO DE CONMUTACIÓN A 600 KPA (6 BAR) ENCENDIDO: 20 MS APAGADO: 30 MS CONEXIÓN QS-1 / 8-4-I, QSM-M5-4-I PARA MANGUERA DE PLÁSTICO PUN 4 X 0,75, LA VÁLVULA NEUMÁTICA DE 3/2 VÍAS CON RACORES RÁPIDOS Y TAPÓN CIEGO ESTÁ ATORNILLADA A UNA PLACA FUNCIONAL QUE EN LA CONEXIÓN P TIENE UN SILENCIADOR. LA UNIDAD SE MONTA EN EL PANEL DE PRÁCTICAS PERFILADO UTILIZANDO LA PALANCA DE COLOR AZUL (VARIANTE DE MONTAJE «A»)
76	PIEZAS	2	VÁLVULA DE SIMULTANEIDAD (AND), FLUIDO AIRE COMPRIMIDO FILTRADO, CON O SIN LUBRICACIÓN CONSTRUCCIÓN FUNCIÓN O (VÁLVULA SELECTORA) MARGEN DE PRESIÓN DESDE 100 HASTA 1000 KPA (DESDE 1 HASTA 10 BAR) CAUDAL NOMINAL NORMAL 1, 1/3...2 500 L/MIN CONEXIÓN QSL-1/8-4 PARA TUBO FLEXIBLE PUN 4 X 0,75, EL BLOQUE DE VÁLVULAS CON TRES PUERTAS AND SE ATORNILLA A UNA PLACA DE FUNCIÓN, LA PROVISTO DE LOS ACCESORIOS DE INSERCIÓN REQUERIDOS. EL APEGO DE LA, LA UNIDAD EN LA PLACA DE PERFIL SE REALIZA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE BLOQUEO CON LA PALANCA AZUL, (VARIANTE DE FIJACIÓN "A").
77	PIEZAS	2	VÁLVULA SELECTORA (OR), FLUIDO AIRE COMPRIMIDO FILTRADO, CON O SIN LUBRICACIÓN CONSTRUCCIÓN FUNCIÓN O (VÁLVULA SELECTORA) MARGEN DE PRESIÓN DESDE 100 HASTA 1000 KPA (DESDE 1 HASTA 10 BAR) CAUDAL NOMINAL NORMAL 1, 1/3...2 500 L/MIN CONEXIÓN QSL-1/8-4 PARA TUBO FLEXIBLE PUN 4 X 0,75, LA VÁLVULA SELECTORA CON RACORES RÁPIDOS EN L ESTÁ MONTADA SOBRE UNA PLACA FUNCIONAL. LA UNIDAD SE MONTA EN EL



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

R-GRE-09
Versión

26

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

PARTIDA	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
			PANEL DE PRÁCTICAS PERFILADO UTILIZANDO LA PALANCA DE COLOR AZUL (VARIANTE DE MONTAJE «A»).
78	PIEZAS	2	VÁLVULA DE 3/2 VÍAS ACCIONADA POR RODILLO, NORMALMENTE CERRADA, FLUIDO AIRE COMPRIMIDO FILTRADO, CON O SIN LUBRICACIÓN CONSTRUCCIÓN FUNCIÓN O (VÁLVULA SELECTORA) MARGEN DE PRESIÓN DESDE 100 HASTA 1000 KPA (DESDE 1 HASTA 10 BAR) CAUDAL NOMINAL NORMAL 1, 1/3...2 500 L/MIN CONEXIÓN QSL-1/8-4 PARA TUBO FLEXIBLE PUN 4 X 0,75, LA VÁLVULA DE 3/2 VÍAS ACCIONADA POR RODILLO Y RACORES RÁPIDOS EN L ESTÁ ATORNILLADA SOBRE UNA BASE DE MATERIAL SINTÉTICO. LA UNIDAD SE MONTA AL PANEL DE PRÁCTICAS UTILIZANDO EL SISTEMA GIRATORIO CON TUERCA DE COLOR AZUL (VARIANTE DE MONTAJE «B»).
79	PIEZAS	2	VÁLVULA DE PANEL DE 3/2 VÍAS CON PULSADOR, ABIERTA EN POSICIÓN DE REPOSO, FLUIDO AIRE COMPRIMIDO FILTRADO, CON O SIN LUBRICACIÓN CONSTRUCCIÓN FUNCIÓN O (VÁLVULA SELECTORA) MARGEN DE PRESIÓN DESDE 100 HASTA 1000 KPA (DESDE 1 HASTA 10 BAR) CAUDAL NOMINAL NORMAL 1, 1/3...2 500 L/MIN CONEXIÓN QSL-1/8-4 PARA TUBO FLEXIBLE PUN 4 X 0,75, VÁLVULA DE ASIENTO, DE ACCIONAMIENTO DIRECTO UNILATERAL, CON REPOSICIÓN POR MUELLE, CONECTOR RÁPIDO DE PRECISIÓN PARA TUBOS FLEXIBLES PUN-4 X 0,75 CALIBRADOS INTERNA O EXTERNAMENTE, FIJACIÓN DE SEGURIDAD Y FIJACIÓN RÁPIDA QUICKFIX PARA PANELES DE PRÁCTICAS PERFILADO
80	PIEZAS	3	SENSOR DE PROXIMIDAD, CAPACITIVO, M12, FORMA CONSTRUCTIVA M12, SENSOR DE PROXIMIDAD CON PROTECCIÓN CONTRA INVERSIÓN DE POLARIDAD, SOBRECARGA Y CORTOCIRCUITO., GIRABLE 360°, CON ENCLAVAMIENTO CADA 15°, CONEXIÓN MEDIANTE ZÓCALOS DE SEGURIDAD DE 4 MM INTEGRADOS EN EL SISTEMA DE FIJACIÓN RÁPIDA QUICK-FIX, FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 10-36 V CC, FUNCIÓN DE SALIDA DEL CONTACTO NORMALMENTE ABIERTO (PNP)°, SISTEMA DE FIJACIÓN RÁPIDA QUICK-FIX, SENSOR DE PROXIMIDAD CON PROTECCIÓN CONTRA INVERSIÓN DE POLARIDAD, SOBRECARGA Y CORTOCIRCUITO.
81	PIEZAS	2	SENSOR DE PROXIMIDAD, ÓPTICO 2 178577, TENSIÓN DE CONMUTACIÓN 10 - 30 V DC, ONDULACIÓN RESIDUAL MÁX. 10%, DISTANCIA NOMINAL DE CONMUTACIÓN 0 A 100 MM (AJUSTABLE), FRECUENCIA DE CONMUTACIÓN MÁX. 200 HZ, FUNCIÓN DE SALIDA NORMALMENTE ABIERTA, CONMUTACIÓN POSITIVA., CORRIENTE DE CONMUTACIÓN MÁX. 100MA, CLASE DE PROTECCIÓN IP65, CONEXIÓN DE SEGURIDAD DE 4 MM., CABLE CON ENCHUFE DE SEGURIDAD DE 4 MM. COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA INTERFERENCIA EMITIDA PROBADA SEGÚN EN 500 81-1 INMUNIDAD PROBADA SEGÚN EN 500 82-1. EL INTERRUPTOR DE PROXIMIDAD ÓPTICO CON LED Y LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS. ESTÁN MONTADOS EN UN RECIPIENTE DE PLÁSTICO. LA CONEXIÓN ELÉCTRICA SE REALIZA CON CASQUILLOS DE SEGURIDAD. LA FIJACIÓN DE LA UNIDAD EN LA PLACA DE PERFIL A TRAVÉS DE LA SISTEMA DE GIRO CON LA TUERCA AZUL (VARIANTE DE FIJACIÓN "B")
82	PIEZA	80	FUSIBLE TIPO EUROPEO 500MILI AMP A 250 V



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

R-GRE-09
Versión

27



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

PARTIDA	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
83	PIEZA	80	FUSIBLE TIPO EUROPEO 10 AMP A 250 V
84	PIEZA	80	FUSIBLE TIPO EUROPEO 2AMP A 250V
85	PIEZA	30	PILAS CR 357 TAMAÑO DE PILA SR44 FORMA BOTÓN
86	PIEZA	20	PILAS CR 2450 A 3V DE LITIO
87	PIEZA	20	FUSIBLE DE CARTUCHO 60 AMP RENOVABLES
88	CAJA	2	CAJA DE LISTÓN PARA FUSIBLE 60 AMP 50 PZAS
89	PIEZA	20	PILAS DE 9V CUADRADAS RECARGABLES, 9 VCC CAPACIDAD NOMINAL 200MAH, COMPOSICIÓN DE NIQUEL-METAL, DIMENSIONES: 4.8 CM DE ALTO X 2.6 CM DE ANCHO X 1.7 CM DE ESPESOR
90	ROLLO	1	ROLLO DE CABLE CALIBRE #14 DE 100MTS, 600V 90° C ANTI-FLAMA CALIBRE 14 CARRETE DE 100 MTS. 600V 90° C ANTI-FLAMA, CALIBRE 14 CARRETE DE 100 MTS
91	METRO	100	CABLE DUPLEX PARA BOCINA CALIBRE 14
92	PIEZA	100	APAGADOR SENCILLO MARCA QUINZIÑO
93	PIEZA	50	BATERÍA ALCALINA CUADRADA DE 9 VOLTS DURACELL
94	PIEZA	30	BOMBILLA LED 9W E27, 85-264V
95	METRO	100	CABLE POT CAL 14
96	METRO	200	CABLE VINANEL CALIBRE 10 ANTILLAMA
97	METRO	300	CABLE VINANEL CALIBRE 12 ANTILLAMA
98	METRO	400	CABLE VINANEL CALIBRE 14 ANTILLAMA
99	METRO	200	CABLE VINANEL CALIBRE 8 ANTILLAMA
100	PIEZA	50	CAJA CHALUPA P/CANALETA BLANCA
101	PIEZA	50	CANALETA ½" COLOR BLANCO
102	PIEZA	100	CINTA DE AISLAR
103	PIEZA	50	CLAVIJA POLORIZADA INDUSTRIAL 15 AMP
104	PIEZA	100	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO
105	PIEZA	25	CONTACTO INDUSTRIAL POLARIZADO 15 AMP
106	PIEZA	20	FOCO ESPIRAL DE 23 W 127V
107	PIEZA	20	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO 1 X 15 AMP
108	PIEZA	2	GUIA PARA CABLEADO DE ACERO 60 MTS
109	PIEZA	20	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO 1 X 20 AMP
110	PIEZA	20	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO 1 X 30 AMP
111	PIEZA	20	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO 1 X 40 AMP



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

PARTIDA	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
112	PIEZA	20	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO 2 X 20 AMP
113	PIEZA	20	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO 2 X 30 AMP
114	PIEZA	20	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO 2 X 40 AMP
115	PIEZA	20	PILA ALCALINA AAA
116	PIEZA	10	PROBADORES DE CORRIENTE ALTERNA
117	PIEZA	10	SENSOR DE PARED BLANCO
118	PIEZA	20	TAPA 1 UNIDAD QUINCIÑO
119	PIEZA	40	TAPA 2 UNIDADES QUINCIÑO
120	PIEZA	20	TAPA 3 UNIDADES QUINCIÑO
121	PIEZA	100	TAPA PARA CONTACTO DUPLEX ALUMINIO DORADA
122	PIEZA	100	TUBO T5 9W BLANCO FRIO 60 CM LED
123	PIEZA	100	TUBO T5 18W BLANCO FRIO 120 CM LED
124	PIEZA	100	TUBO T8 18 W LED 120 CM, 85-264V, MICA TRANSPARENTE
125	PIEZA	100	TUBO T8 9W LED 60 CM, 86-264V MICA TRANSPARENTE
126	PIEZA	2	CABLE PARA MICROFONO DE 30 METROS, XLR SHURE
127	PIEZA	15	FOCO DICROICO DE LED 3 WATS
128	PIEZA	50	BASE PORTALAMPARA PARA TUBO CURBALUM
129	PIEZA	2	LUMINARIAS PARAEXTERIORES 150 WATS849+
130	PIEZA	5	LAMPARA COLGANTE CALPONERA PANTALLA POLICARBONATO DE 50 WATS
131	PIEZA	8	PILA CR2025
132	PIEZA	8	PILA CR2032
133	PIEZA	8	PILA CR2035
134	CAJA	1	CABLE ELÉCTRICO, CABLE CALIBRE 18
135	CAJA	1	CABLE ELÉCTRICO, CABLE CALIBRE 10
136	CAJA	1	CABLE ELÉCTRICO, CABLE CALIBRE 12
137	METROS	20	ROLLO DE CABLE DE USO RUSO DE 4X10 AWG
138	PIEZA	50	PILA TIPO BOTÓN, PILA TIPO BOTÓN MODELO CR2450
139	PIEZA	100	PUNTAS DE FUERZA, PUNTAS DE CONTROL CON CONECTOR TIPO BANANA DE LARGO 1 M
140	PIEZA	50	PUNTAS DE CONTROL, PUNTAS DE CONTROL CON CONECTOR TIPO BANANA DE LARGO 50 CM
141	PIEZA	2	REMACHADORA PROFESIONAL, LARGO DE 10 ", CON REMACHES TRUPER, CON REFERENCA AL CATALOGO VIGENTE CON CLAVE RE-9X



SECRETARÍA DE ADUGACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

PARTIDA	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
142	PIEZA	3	CAUTÍN TIPO LÁPIZ TRUPER, POTENCIA 45W TEMPERATURA MÁXIMA 420 °C, DIÁMETRO PUNTA 4 MM, CON REFERENCIA AL CATÁLOGO VIGENTE CAU-45
143	PIEZA	2	PISTOLA ELÉCTRICA PARA SILICÓN TRUPER, CON REFERENCIA EN EL CATÁLOGO VIGENTE REP-PIPE-1/2
144	PIEZA	80	PEGOTES DE 2.5 CM X 25 CM
145	PIEZA	3	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO RUDO DE 5 MTS. DE LONGITUD
146	PIEZA	3	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO RUDO DE 10 MTS. DE LONGITUD
147	PIEZA	3	PINZA CRIMPADORA PARA PLUG, MODULAR RJ-45/RJ-12/RJ-11 CODIGO: SKU 211048
148	ROLLO	3	CINTA DOBLE CARA, ESPUMA BLANCA 19MM X 66M MODELO: 4500B
149	ROLLO	5	VELCRO DOBLE CARA, PARA SUJETAR CABLES 25 METROS, NEGRO 16 MM X 25 METROS
150	PIEZA	10	CANALETA DE PLÁSTICO DE 1 VÍA DE 1 PULGADAS, CANALETA DE PLÁSTICO DE UNA VÍA DE 1 PULGADAS. DE 2.5 CM X 2.10 MTS. TRAMO DE 2.10 MTS.
151	PAQUETE	2	CINTA DE AISLAR, COLOR NEGRO 19 MM
152	PIEZA	200	PIJA PUNTA DE BROCA AUTOPERFORANTE 1/2 X 8 MM
153	PIEZA	200	PIJA PUNTA DE BROCA AUTOPERFORANTE 3/4 X 8 MM
154	PIEZA	50	CAJA PARA CANALETA, PLÁSTICA UNIVERSAL
155	PIEZA	2	ADHESIVO INSTANTÁNEO CÓDIGO: LOCTITE 495
156	PAQUETE	15	PILAS RECARGABLES TIPO AA
157	PAQUETE	15	PILAS RECARGABLES TIPO AAA
158	PAQUETE	15	PILAS RECARGABLES TIPO C
159	PAQUETE	2	CARGADOR DE PILAS, CON ENTRADAS PARA RECARGAR SEIS PILAS DE DIVERSAS MEDIDAS
160	PIEZA	20	BATERIA TIPO C 1.5 V, LIBRES DE MERCURIO Y CADMIO, DIMENSIONES : 4.6 CM DE DIÁMETRO
161	PIEZA	2	EXTENSIÓN ELÉCTRICA USO RUDO 30 METROS, CAPACIDAD PARA 3 CLAVIJAS, AUNQUE NO TIENE CONECTIVIDAD A TIERRA, SU DISEÑO PERMITE CONECTAR CLAVIJAS DE 3 ESPIGAS
162	PIEZA	3	CLAVIJA ADAPTADORA CON ENTRADA PARA DIFERENTES NAVAJAS TIPO EUROPEO Y NAVAJAS DE SALIDA TIPO AMERICANO.



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

R-GRE-09
Versión

30



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

NOTAS GENERALES:

1. Los oferentes participantes no deberán tener antecedentes de incumplimiento o entrega oportuna con anterioridad con el Gobierno del Estado de México.
2. La garantía será por el diez por ciento del valor total.
3. La compra se ajustará al presupuesto autorizado para esta adquisición.
4. Las partidas podrán ser adjudicadas a diferentes proveedores, conforme a las características contenidas en sus propuestas.
5. Podrá asistir cualquier persona autorizada con Carta Poder Simple por parte de la empresa o persona física, sin derecho de voz ni voto de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable.



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

**ANEXO DOS (modelo A)
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Lerma, México, _____ de _____ de 2019.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

PRESENTE

Con relación al concurso por Invitación Cuando Menos Tres Personas No, _____(1)_____ referente al giro comercial de _____(2)_____ el suscrito _____(3)_____ con el carácter de _____(4)_____ en representación de la empresa denominada _____(5)_____ manifiesta, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las disposiciones reglamentarias que regulan la contratación del Gobierno del Estado de México.

Que oportunamente se adquirieron las bases del presente concurso por Invitación Cuando Menos Tres Personas, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que la empresa indicada es de conocida solvencia moral, y tiene la capacidad Administrativa, Financiera, Legal y Técnica para presentar ofertas en el procedimiento adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos y pedidos correspondientes y efectuar los suministros oportunamente.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (esa Ley ya no existe A NIVEL ESTATAL la sustituye la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en el artículo 74 pero es estatal), dentro de lo que destaca el incumplimiento de las obligaciones contraídas con las dependencias, entidades y municipios. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministros.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa participa(n) el (los) siguiente(s) servidor(es) público(s) de los poderes Legislativo y/o Judicial a nivel federal, estatal, así como los municipios de la entidad:

(APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRES)	(RFC)	(CLAVE DEL SERVIDOR PUBLICO)
(APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRES)	(RFC)	(CLAVE DEL SERVIDOR PUBLICO)

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga a favor del C. _____ un poder especial para que, en su nombre y representación, entregue y reciba documentos, comparezca a los actos de la junta aclaratoria, de presentación y apertura de proposiciones y de fallo de adjudicación en calidad de observador, Todo ello limitado al concurso por Invitación Cuando Menos Tres Personas.

Que reconoce expresamente que la interpretación y cumplimiento de las presentes bases o el contrato respectivo se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, se sujetará a la jurisdicción y competencia de las instancias federales correspondientes.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente para el desechamiento de su propuesta o la rescisión de los contratos celebrados, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE (REPRESENTANTE OFICIAL)
--------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
----------------	----------------

- 1 Número del concurso
- 2 Indicar el giro comercial del concurso
- 3 Anotar el nombre del propietario o representante legal de la empresa
- 4 Indicar el carácter con el suscribe el escrito, propietario, representante legal etc.
- 5 Enunciar el nombre, denominación o razón social de la empresa participante.



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

**ANEXO DOS (modelo B)
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Veracruz, México, _____ de _____ de 2019.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
P R E S E N T E**

Con relación al concurso por Invitación Cuando Menos Tres Personas No, _____(1)_____ referente al giro comercial de _____(2)_____ el suscrito _____(3)_____, con el carácter de _____(4)_____ en representación de la empresa denominada _____(5)_____ manifiesta, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las disposiciones reglamentarias que regulan la contratación del Gobierno del Estado de México.

Que oportunamente se adquirieron las bases del presente concurso por Invitación Cuando Menos Tres Personas, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que la empresa indicada es de conocida solvencia moral, y tiene la capacidad Administrativa, Financiera, Legal y Técnica para presentar ofertas en el procedimiento adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos y pedidos correspondientes y efectuar los suministros oportunamente.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de lo que destaca el incumplimiento de las obligaciones contraídas con las dependencias, entidades y municipios. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministros.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no participan servidores públicos de los poderes Legislativo y/o Judicial a nivel federal, estatal, así como los municipios de la entidad.

Que reconoce expresamente que la interpretación y cumplimiento de las presentes bases o el contrato respectivo se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, se sujetará a la jurisdicción y competencia de las instancias federales correspondientes.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente para el desechamiento de su propuesta o la rescisión de los contratos celebrados, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga a favor del C. _____ un poder especial para que en su nombre y representación entregue y reciba documentos, comparezca a los actos de la junta aclaratoria, de presentación y apertura de proposiciones y de fallo de adjudicación, en calidad de observador, Todo ello limitado al concurso por Invitación Cuando Menos Tres Personas.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA		NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE (REPRESENTANTE OFICIAL)
-----------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA
----------------	--	----------------

- 1 Número del concurso
- 2 Indicar el giro comercial del concurso
- 3 Anotar el nombre del propietario o representante legal de la empresa
- 4 Indicar el carácter con el suscribe el escrito, propietario, representante legal etc.
- 5 Enunciar el nombre, denominación o razón social de la empresa participante.



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

**ANEXO TRES
ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Lerma, México, _____ de _____ de 2019.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

P R E S E N T E

Con relación al concurso por Invitación Cuando Menos Tres Personas _____, referente al giro comercial de _____, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que en su carácter de _____ de la empresa _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas exhibidas en el acto presentación, apertura, y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, así como para celebrar los pedidos correspondientes. Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1.-DOMICILIO FISCAL

Calle y número
Delegación o municipio
Colonia
Entidad federativa
Código Postal
Correo electrónico
Teléfono
Fax

2.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Número
Actividad preponderante
Fecha de inicio de operaciones

3.- ACTA CONSTITUTIVA (SOLO EN CASO DE PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS)

Número
Fecha
Nombre del notario
Número y lugar del notario
Datos de inscripción en el Reg. Púb. de Com.
Objeto social

4.- RELACIÓN DE ACCIONISTAS (SOLO EN CASO DE PERSONAS MORALES.

Apellido paterno
Apellido materno
Nombre

5.- MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA (SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES)

Número de escritura pública
Fecha
Número y lugar de notario

6.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (EN SU CASO)

Número de escritura pública
Fecha
Número y lugar de notario

7. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO ECONOMICO (OPCIONAL)

Folio
Fecha de expedición
Fecha de vencimiento

8. DOMICILIO EN EL ESTADO DE MEXICO (obligatorio para oír y recibir notificaciones)

Calle y número
Colonia
Código Postal
Delegación o municipio
Teléfono
Fax

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista a su favor sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

ANEXO CUATRO

DOCUMENTO DE INCLUSION DATOS GENERALES				
BENEFICIARIO:				
FIADO:				
DOMICILIO DEL FIADO		FECHA:		
FIANZA GLOBAL No.		NO. DE INCLUSION		NO. DE PEDIDO O CONTRATO
<p>Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las aperturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:</p>				
CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)		VIGENCIA	
1. Sostentamiento de la oferta				
2. Anticipo e intereses o carga financiera				
3. Cumplimiento				
4. Buena calidad o Vicios Ocultos				
5. Pena convencional				
6. Ecología para empresas				
7. Fiscales				
8. Penal				
<p>El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.</p> <p>El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se registrará por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.</p> <p>El monto total que este documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.</p> <p>Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.</p> <p>_____ a _____ de _____ de _____</p> <p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN AFIANZADORA</p> <p style="text-align: center;">_____ Nombre firma</p>				



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

ANEXO CINCO

FORMATO PARA ACLARACIONES	
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REFERENCIA SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur".

**BASES
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
NÚMERO UTVT/ICMTP/02/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

**ANEXO SEIS
ESCRITO DE OBLIGACIONES FISCALES
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PROVEEDOR)**

Lerma, México a ____ de _____ de 2019.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
P R E S E N T E**

Para la elaboración del presente escrito las empresas participantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- Que han presentado en tiempo y forma la declaración anual del ejercicio 2018 así como el último pago provisional correspondiente a 2019.
- Que no tienen adeudos fiscales a su cargo por impuestos federales.
- En caso de contar con pagos en parcialidades, manifestar que no han incurrido en causales de renovación.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO POR LA EMPRESA**

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES R.F.C. _____



SECRETARÍA DE ADUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADECUACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA